

56/2010

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía de Concepción, a 17 de junio de 2010, siendo las 12:37 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 3183 de 11 de junio de 2010.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER

EXCUSAS:

Se excusa el Concejal señor **RODRIGO DÍAZ WORNER**.

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita	JANETTE CID AEDO, Directora Jurídico (S)
Señor	PEDRO ROZAS ROZAS, Director de Educación Municipal (S)
Señorita	KARIN RÜDIGER CANAÁN, Arquitecto, Asesor Urbanista (S)
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**
- 2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE DE CONCEPCION**
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695)**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- INCIDENTES**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: En nombre de Dios se abre la Sesión.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Antes de comenzar con el primer punto de la Tabla, les informo que el Concejal señor Rodrigo Díaz, se excusó de participar en esta Sesión.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: En cuanto a la Aprobación del Acta Anterior, a todos los señores Concejales se les remitió vía correo electrónico el Acta de Sesión Ordinaria Nº 55/10, de fecha 3 de junio en curso, hubo algunas acotaciones que también se les remitió a los señores Concejales. Acá el señor Alcalde tiene el Acta definitiva en formato soporte papel y si no hay ningún tipo de objeción, se daría por aprobada.

Sr. ALCALDE: ¿Se aprueba?.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Aprobada.

Sr. ALCALDE: Partimos entonces con el primer punto de la Tabla.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE DEL CONCEJO MUNICIPAL

2.1. PRESENTACIÓN NUEVO SISTEMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO.

El día jueves 3 de junio a las 15:30 horas, se convocó a la prensa para dar a conocer a la comunidad, un nuevo sistema de eficiencia energética en alumbrado público. Los cambios en las luminarias a Tecnología LED permitirán reducir el consumo energético en un 70% aproximadamente

2.2. REUNIÓN CON GRUPO ESPAÑOL VERTISUB GROUP.

El día jueves 3 de junio en curso a las 16:00 horas, recibí a la Directora General del Grupo Español VERTISUB GROUP que es un grupo español. La señora Pilar Almagro quien vino a ofrecer los servicios y el apoyo del conglomerado, para las labores de rehabilitación de la infraestructura pública y el patrimonio arquitectónico dañado por el terremoto.

2.3. CEREMONIA DE CIERRE PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO” EN PLAZAS CRUZ Y CONDELL.

A las 17:30 horas, y tras dos años de intenso trabajo el Programa “Quiero Mi Barrio” concluyó su intervención en los sectores de Plaza Cruz y Plaza Condell. En estos proyectos, considerados patrimonio urbano y cultural de Concepción, el MINVU invirtió un total de \$ 836.000.000.- para su recuperación, considerando Iluminación, un telecentro, juegos infantiles, áreas verdes, un centro cultural, cámaras de vigilancia, riego automático, máquinas para ejercicios y un retén móvil.

La verdad es que quedaron muy bien esas dos Plazas, una de ellas tuvo un problema para el terremoto pero estamos viendo un proyecto para repararlo, se trata de Plaza Condell, hay un atrio y una parte que quedó con daños. Pero en general, esas dos Plazas incluido los centros culturales quedaron excelentes, así es que los que no lo conocen los invito a que los vean porque son realmente bonitos.

2.4. SEMINARIO PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA RECONSTRUCCIÓN.

El día viernes 4 de junio a las 9:30 horas, accediendo a una invitación extendida por don Jorge Nazer Rodríguez Director Nacional de Seguridad Pública, asistí al Seminario y Lanzamiento de la Publicación "Prevención del Delito en la Reconstrucción: Recomendaciones de Diseño Urbano Seguro para la Normalización de las Ciudades". En la oportunidad, junto con la presentación del documento, se entregaron orientaciones de seguridad y prevención, tanto para las instituciones vinculadas a las tareas de restablecimiento y normalización de las zonas afectadas por el terremoto, como para la ciudadanía y la sociedad civil.

2.5. FIRMA CONVENIO RECUPERACIÓN DE LAGUNAS URBANAS - CELEBRACIÓN DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.

A las 10:00 horas de ese día, se llevó a cabo la firma de un Convenio de Colaboración entre la Intendencia Regional, el Municipio, la Conama y la Universidad de Concepción, en el marco de la Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente que apunta a la recuperación de Lagunas Urbanas de Concepción. Además, se entregaron simbólicamente millones \$104.220.- a 15 Organizaciones Sociales quienes ejecutarán Proyectos del Fondo de Protección Ambiental (FPA) de la CONAMA.

Sr. RIQUELME: ¿Será posible en ese proyecto incorporar el humedal Paicaví? De parte de este Municipio había una iniciativa de querer recuperar ese patrimonio de la naturaleza que hay ahí y que cumple un rol muy importante para la ciudadanía.

Sr. ALCALDE: Punto interesante que podemos sugerir. En todo caso se firmó el Convenio en que están las cinco lagunas, pero ahora estamos directamente trabajando con la CONAMA los estudios pertinentes en el proyecto en sí, y finalmente vamos a mandar al EULA de la Universidad de Concepción. Son ellos los que van a hacer este trabajo.

Sr. RIQUELME: Pero me imagino que en su calidad de Alcalde, usted podrá intervenir.

Sr. RIQUELME: No hay inconveniente en que se los presentemos, como nuestra inquietud para que nos respondan.

Sr. RIQUELME: Gracias señor Alcalde.

2.6. SALUDO DIRECTIVA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES N°2 DE CONCEPCIÓN, EX UNIÓN DE OBREROS.

A las 12:30 horas, recibí un saludo de la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales de Concepción N° 2 ex-Unión de Obreros, quienes plantearon sus inquietudes.

2.7. REUNIÓN CON SEREMI DE JUSTICIA.

A las 17:00 horas, recibí un saludo del nuevo Secretario Regional Ministerial de Justicia, don Jean Pierre Latsague, ocasión en la que se abordó la organización de la "Plaza de la Justicia" para el 22 de junio, que tiene como objetivo acercar los Servicios dependientes de la Secretaría Regional Ministerial a la comunidad, tales como Registro Civil, Corporación de Asistencia Judicial, Defensoría Laboral, así como muestras de trabajos de los reclusos de Punta de Parra, con la participación del SENAME y SERNAM, con charlas sobre temas atingentes.

Este es un día en que se realiza una plaza abierta, en donde salen a mostrar sus trabajos y también a dar ayudas efectivas a la gente en forma gratis, y también para mostrar las labores en general de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia.

2.8. PUESTA PRIMERA PIEDRA CONJUNTO HABITACIONAL TUCAPEL BAJO Y LANZAMIENTO PLAN NACIONAL DE FORESTACIÓN URBANA.

El sábado 5 de junio a las 11:00 horas, se llevó acabo la Ceremonia de Colocación de la Primera Piedra del Proyecto “Conjunto Habitacional Tucapel Bajo”, el cual beneficiará a un total de 80 familias del sector, con la construcción de casas de 48 M². Además, se dió inicio al Plan Nacional de Forestación Urbana impulsado por el Gobierno a través de CONAF, el cual consiste en plantar un árbol y un total de 17 millones de árboles a lo largo del país, a razón de un árbol por habitante.

2.9. REUNIÓN CON SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD.

El día lunes 7 de junio a las 11:00 horas, recibí al Secretario Regional Ministerial de Salud, don Mario Fernández Gutiérrez. En la oportunidad, tratamos los alcances de un proyecto en el área médica consistente en la creación de un hospital comunitario, que ya contaría con el terreno y aportes de privados, (Universidad y otros) permitiendo también solucionar el actual problema del campo clínico que presentan algunos planteles.

2.10. REUNIÓN CON GERENTE GENERAL DE GAS SUR.

A las 15:30 horas, sostuve una reunión con el Gerente General de Gas Sur don Sergio Zañartu, en la cual abordamos el estado de avance de las obras ejecutadas por la empresa en la vía pública y se calendarizó los trabajos de reparación y limpieza final.

2.11. SEMINARIO “DESAFÍOS Y PROPUESTAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA REGIONAL”.

El día jueves 10 de junio a las 9:00 horas, atendiendo a una invitación extendida por el Ministerio de Economía, la Universidad de Concepción, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Comisión de Empleo y Desarrollo Productivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, asistí al Seminario “Desafíos y Propuestas para la Recuperación de la Economía Regional”.

Dicha actividad tuvo como objetivo, generar un espacio de reflexión en torno a las propuestas y acciones que se deben emprender por la recuperación de las capacidades productivas de las regiones más afectadas por el terremoto.

2.12. REUNIÓN CON MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

A las 11:00 horas, sostuve una reunión con el Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, en la cual abordamos el tema de las demoliciones que se llevarán a cabo en la Comuna.

Sr. RIQUELME: Perdón, a propósito de demoliciones. ¿En qué está el tema que habían propuesto los jóvenes universitarios de la Universidad del Bío Bío en Concepción, sobre la utilización de escombros en proyectos que ellos querían empezar a trabajar con el Municipio?.

Sr. ALCALDE: Eso fue enviado a la Dirección de Construcciones, para que ellos nos hicieran una apreciación sobre el tema y estamos a la espera de ese informe.

2.13. TRANSMISIÓN TELEVISIVA CONCIERTO INAUGURAL MUNDIAL SUDÁFRICA 2010.

A las 13:00 horas del mismo día y accediendo a una invitación extendida por Televisión Nacional de Chile, asistí a la transmisión televisiva del Concierto Inaugural del Mundial Sudáfrica 2010, que se emitió por primera vez en alta definición con la asistencia de la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ena Von Baer, el Subsecretario de Telecomunicaciones don Jorge Atton, la Intendenta Regional y el Director Ejecutivo de TVN.

2.14. DESAYUNO, DIA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL.

El día viernes 11 de junio a las 10:00 horas, asistí a un desayuno ofrecido a niños de escuelas municipalizadas con motivo de la Celebración del “Día Mundial Contra el Trabajo Infantil”, actividad organizada por la Intendencia Regional, Gobernación Provincial y Secretario Regional Ministerial del Trabajo, la que tuvo lugar en las dependencias del ex Colegio Alemán, hoy Colegio Brasil.

2.15. REUNIÓN CON COLEGIO DE PROFESORES – COMUNAL CONCEPCIÓN.

A las 16:00 horas recibí a la Directiva del Colegio de Profesores de Chile, Comunal Concepción, encabezado por su Presidente don Oscar San Martín, donde se trataron diversos temas que los preocupan, como estados de los establecimientos post terremoto, evaluación docente, falta de seguridad policial en las afueras de los colegios, entre otros.

2.16. REUNIÓN CON GERENCIA MALL PLAZA.

El día lunes 14 de junio a las 18:00 horas, recibí a Ejecutivos de Mall Plaza y al señor Miguel Ángel Etcheverry, Gerente de Proyectos y Construcción y al señor Carlos Espinoza, Subgerente de Asuntos Corporativos, con quienes se trató principalmente los alcances del Proyecto Costanera de Mall Plaza.

2.17. COMISIÓN INFRAESTRUCTURA.

El día martes 15 de junio a las 18:00 horas, participé de la Sesión de la Comisión de Infraestructura, convocada por su Presidente, el Concejal señor Christian Paulsen, donde abordamos la propuesta de modificación a la actual Ordenanza que rige el funcionamiento de las Playas de Estacionamientos presentada por la Asesora Urbana (S), señorita Karin Rüdiger.

2.18. REUNIÓN CON DIRECTORA REGIONAL I.N.E.

El día miércoles 16 de junio a las 10:00 horas, recibí a la Directora del Instituto Nacional de Estadísticas (I.N.E.) señora Lorena Villa, quien dio a conocer las distintas actividades que esa Institución desarrolla en torno a la aplicación del próximo Censo de población del año 2012, entre otros.

19. CEREMONIA BIENVENIDA NUEVO CÓNSUL DE CANADÁ.

A las 11:15 horas, atendí una invitación extendida por la Embajadora de Canadá, señora Sarah Fountain Smith, para dar la bienvenida al nuevo Cónsul de Canadá, señor Ramiro Trucco Bello y a la vez, despedir a su antecesor señor Fernando Trucco Burrows. Esta actividad tuvo lugar en las dependencias de la Universidad Andrés Bello.

20.- REUNIÓN CON JUNTA DE VECINOS “ENRIQUE MOLINA GARMENDIA”.

A las 12:30 horas, recibí a la Directiva de la Junta de Vecinos “Enrique Molina Garmendia”, encabezada por su Presidente don Hernán Angulo, quienes me entregaron su plan de trabajo para mejorar su sector.

21.- REUNIÓN CON DIRECTORA INSTITUTO PREVISIÓN SOCIAL.

A las 15:30 horas, recibí a la Directora del Instituto de Previsión Social, señora Mónica Herrera B. quien me dió a conocer, entre otros temas, la mejora en el procedimiento de pago de pensiones a los usuarios quienes se han visto afectados por las largas filas de espera, para el pago de su pensión.

22.- REUNIÓN CON PROFESORES JUBILADOS.

A las 17:00 horas, recibí a los representantes de los profesores jubilados, encabezados por don Luis Rubilar Rivera, reunión que quedó prefijada en el primer encuentro sostenido con ellos, junto al Abogado de la Dirección de Educación Municipal señor Carlos Donoso, el Administrador Municipal don Héctor Allendes, y la Directora (S) de nuestra Dirección Jurídica, señorita Janette Cid.

En la oportunidad, se les hizo una oferta económica con dos alternativas de planes las que quedaron de presentar a sus representados.

Sra. SMITH: En relación a ese tema ¿puedo hacer una consulta?. Hay una propuesta creada por el Municipio que los profesores quedaron de consultar, pero de acuerdo a la información que ellos me entregaron, esta sería rechazada. Se trataría de pagar un monto inferior a lo que dejó establecido el Tribunal.

Sr. ALCALDE: Efectivamente, de acuerdo a los últimos reajustes, de trescientos noventa y ocho, la cifra pasó a cuatrocientos dos millones de pesos aproximadamente. Hicimos una oferta en base a términos reales de cuáles son las posibilidades de la Municipalidad y a la situación también legal actual, que consistía en pagos en cuotas. Una, tenía una parte más importante de \$ 80.000.000.- al principio y cuotas menores, y la otra eran cuotas parejas de \$ 30.000.000.-

La primera oferta sumaba \$ 204.000.000.- aproximadamente y la segunda doscientos cuarenta o doscientos treinta millones de pesos, en este momento no tengo la cifra exacta, pero son de ese orden.

Estamos hablando más menos en una de un 50% y la otra es cerca de un 60%. Esas son las ofertas que se hicieron ayer, ellos la recibieron y quedaron de presentarla a su representado.

Sra. SMITH: La consulta es la siguiente. Yo conversé con ellos y la propuesta que les hizo el Municipio en el día de ayer, fue que esta deuda de cuatrocientos y algo millones de pesos el Municipio estaría dispuesto solamente a cancelarles la mitad y ellos quedaron de preguntarle a su gente, situación que no van a aceptar.

Y la otra consulta es la siguiente. Esta propuesta de pagar a cuatro o a siete meses, ¿Con qué plata? Si el Municipio en este momento sabemos que no tiene plata, no se sabe si se va a considerar dentro del presupuesto del 2010 y ellos tampoco están dispuestos a seguir esperando.

Sr. ALCALDE: Dos cosas. Primero, ellos quedaron en presentarla a sus representados, eso fue lo conversado aquí y fue en lo que terminó la reunión, nos dimos la mano y en eso quedamos, que no la van a aceptar es algo que todavía no lo sabemos.

Quisiera comentar que es bastante normal y siempre es lógico que se haga y lo haría cualquiera con la plata de uno, más aún con la plata del Municipio, hacer una oferta que les permita a ellos contar con una plata segura en un plazo seguro y no en un juicio que podría eternizarse, sabemos que podría ser así. Estamos en eso, ellos lo recibieron, lo van a analizar y nos van a contestar, porque esos fueron los términos en que se conversó.

Sr. PAULSEN: En relación a esta materia y a otras, que dicen relación con negociaciones que estamos realizando como Municipio y que obviamente como son negociaciones, las reuniones que realiza el Alcalde con la contraparte, no hay actas a las que nosotros podamos acceder y conocer lo que están deliberando, los que están a favor o en contra, etc., en cambio nosotros, en cuanto a las sesiones del Concejo son públicas y aparecen en nuestro sitio web. Razón por la cual, yo sugiero que este tipo de negociaciones a las que lleguemos en este caso y en cualquier otro, lo tratemos como directorio, en privado para no entregar antecedentes de información a quienes necesariamente son contraparte, o sea, con quienes estamos negociando.

Creo que eso ya lo vimos hace una punta de tiempo, un par de años atrás o quizás más en otro tipo de situaciones, entonces este tipo de información tenemos que manejarla nosotros como directorio de la ciudad, en privado y nuestro representante, que es nuestro Alcalde, deberá llevar la gestión en privado. Ese es mi punto de vista y una sugerencia en líneas generales.

Sra. SMITH: Primero, no coincido con lo planteado con el Concejal Paulsen porque este no es un tema privado, es un tema público que salió en la prensa desde el año pasado y claramente por una mala voluntad de la gestión anterior esto nunca se consideró, siendo varias veces consultado en los Concejos con respecto a que si iba a estar dentro del presupuesto del 2009 que no estaba clara, y si iba ser considerado en el 2010, que nunca estuvo.

Entonces hubo una negociación, vinieron los profesores acá, se coordinó una reunión con el Alcalde, hubo una entrevista ayer y el señor Alcalde con su equipo de trabajo le ofrecieron a ellos pagarles la mitad, solamente la mitad desconociendo el resto de los doscientos y tantos millones de pesos. La consulta mía es esa, yo hablé con ellos ayer y están muy preocupados porque esto significa seguir las acciones legales, por una situación legal claramente que ellos ganaron, por lo tanto desconocer la mitad de esa deuda, o sea no sé cual es la propuesta o cuál es el fin, entendiendo obviamente el tema financiero del cual ellos no tienen culpa.

Sr. ALCALDE: Dos cosas. No coincido con usted señora Concejala en que hubo una falta de voluntad o mala voluntad antes de atenderlos, sino más bien que se fueron cumpliendo los plazos y eso fue lo que pasó, no es que haya mala voluntad. Se solicitó una prórroga ante tribunal y al cabo de esa prórroga, me correspondió a mí asumir este tema, eso fue lo único que sucedió.

Respecto a la negociación, es algo absolutamente normal y lo hacemos nosotros todo el tiempo en otras causas, ya sea en patentes o en varias otras cosas más y a pesar de que son cosas que están con un monto definido a pagar, obviamente corresponde tratar de hacer una gestión al respecto. Estoy muy de acuerdo con el Concejal Christian Paulsen, que es una gestión de ponerse de acuerdo entre las partes, pero no se trata de que mostremos las cartas de lo que nosotros estamos haciendo.

Sr. GONZÁLEZ: Yo no concuerdo con la señora Concejala Smith, cuando señala que aquí existe mala voluntad porque aquí no se habla un tema de voluntad, lo que hacemos es cumplir un fallo dictado por un tribunal nacional, por lo tanto aquí la voluntad queda afuera y todo chileno tiene que cumplir los fallos.

Ahora, lo que yo quiero señalar y viendo los últimos fallos que la Corte Suprema ha dictado, respecto a que en ellos se sienta jurisprudencia. Cuando uno ve los últimos fallos de la Corte Suprema esta ha señalado que el pago es ilegal, es improcedente y lamentablemente nosotros por un error judicial, el cual creo que también el Municipio debe tomar en consideración, respecto al profesional que faltó a su labor con el mandato que se le ha entregado, (un error de oficina) tenemos que hacer un pago que hoy día la Corte Suprema en diferentes fallos y con diferentes salas, ha declarado que es ilegal e improcedente.

Por lo tanto, cuando estamos en una situación así que es discutible, para alguno será ético aunque lo estén cobrando y para otros no será ético, eso puede entrar a la discusión y al debate público. Pero hoy día, el Municipio frente a este pago que la Corte ha considerado ilegal e improcedente y que nosotros lo perdimos por un error de nuestro Abogado, yo creo que todas las posibilidades de negociación que estén efectuándose, son bienvenidas.

Cuando hoy día, respecto a un pago ilegal también nos encontramos en una situación financiera que nos está de alguna forma desviando recursos a muchas otras necesidades que como Municipio debemos atender. Por lo tanto mi pregunta Alcalde, si se pudiera ver si existe todavía algún factor jurídico o alguna instancia a la cual nosotros podamos llegar a ver y analizar el tema de este pago, que hoy día, en la Corte hemos visto que es muy distinto a lo que nosotros tenemos que estar pagando.

Sr. ALCALDE: Independiente a que eso pudiera existir en alguna instancia posterior, la verdad es que hay un compromiso, de parte de la Alcaldesa anterior sí hubo un compromiso y también de mi parte de cumplir finalmente con ese dictamen de la justicia, pero eso no quita de que nosotros como en cualquier otro proceso, es bastante normal, que podamos negociar con ellos algo que satisfaga ambas partes.

Sr. LYNCH: Dos cosas. Primero, el pago es legal y que quede claro que este pago es legal, porque es fruto de un dictamen de los Tribunales que hay que cumplir, primero entonces es legal. Tiene razón el Concejal, en el sentido de que todas estas apelaciones que hay llegado a la Corte Suprema han fallado en contra de los profesores y eso es verdad, pero respecto a este caso, es legal pagar.

Segundo, creo que aquí hay un tema pendiente que yo lo propuse en su oportunidad, y es que había que hacer una investigación sobre el ejercicio de los Departamentos Jurídicos de la Municipalidad, que a la sazón tuvieron participación en esta materia. Eso está pendiente y no basta que un funcionario, un Abogado como en ese caso diga "cometí un error y renuncio", aquí hay responsabilidades comprometidas que tienen que hacerse efectivas, yo le pido Alcalde que este tema se retome y se hagan efectivas las responsabilidades.

Tercero, respecto del secretismo yo considero que sí, pueden haber reuniones y elementos que en algún momento requiera cierta privacidad, pero eso como le acabo de consultar a la señorita Abogada, está en la propia Ley Orgánica y establece que para tener una sesión con esas características hay que tener una cantidad determinada de votos, que entiendo que son dos tercios. Por lo tanto, en cualquier momento se puede requerir, de acuerdo a lo planteado por el Concejal Paulsen, que la reunión tenga ese carácter y basta que estén de acuerdo los dos tercios.

Así es que sobre estos tres puntos y para no alargar el tema, yo creo que esto está bastante ya tratado y en segundo lugar, creo que tiene razón el Alcalde en el sentido de tratar de llegar a un buen acuerdo y es siempre mucho mejor llegar a un buen acuerdo que a un largo juicio, aunque en este caso ya está fallado. Así es que creo, de todas maneras el Alcalde está en su derecho de plantearles a los profesores una negociación y también ellos están en su derecho de responder como ellos estimen y se sirve mejor a sus intereses.

Así es que yo Alcalde, si me permite lo dejaría hasta aquí, pero recordándole sí a usted, que creo que hay que hacer efectivas las responsabilidades legales de los abogados que tuvieron la defensa de este juicio.

Sr. PAULSEN: Sobre lo que plantea el Concejal Lynch, yo estoy de acuerdo con lo señalado por él, en general. Cuando se negocia no es necesario hacer reuniones de Concejo para conversar, también podemos tener reuniones ya sea en la Oficina del Alcalde o en una Comisión de Hacienda. Pero hay que recordar lo siguiente: Nosotros estamos representando los recursos y los intereses de la ciudad como tal, el pago de recursos nuestros no son de la Municipalidad son de los vecinos, de los barrios, de las Juntas de Vecinos, de la gente que tiene problemas y necesita recursos para solucionar sus problemas. Entonces, la verdad es que aquí tenemos que defender los intereses de los vecinos que son los detentadores de los recursos municipales y la misión del Municipio es resguardar estos recursos.

Ahora, si en una negociación debemos \$ 500.000.000.- y decimos, le pagamos inmediatamente \$ 100.000.000.- es una proposición, o sea, es una negociación y los otros dirán "como se le ocurre" o dirán: "bueno pero transemos en trescientos o en cuatrocientos"; o sea, es una negociación y ese manejo hay que hacerlo de la manera como se hacen todas las negociaciones, es decir, reservadamente. Esa es mi opinión.

Sr. RIQUELME: Concejal Paulsen, los Concejales son representantes de la ciudad y los profesores educan a los hijos de la ciudad, por lo tanto tienen todo el derecho, al igual que cualquier ciudadano a ser representados en este Concejo, ya sea por la Concejala señora Smith o el Concejal señor Lynch o por quien quiera representarlos para defender sus intereses.

Yo creo que en una negociación en donde hay dos partes, un buen término para poder resolver el tema, esto deben tratar de verlo solamente las partes, o sea el Municipio y los voceros de los profesores o los representantes de los profesores y una tercera parte, simplemente va a entorpecer esta negociación.

Por lo tanto, me acojo a la petición del Concejal Patricio Lynch y creo que hay que dejar que esto siga avanzando en la medida que corresponda y permitir que esto pueda llegar a buen término. Primero, manteniendo la privacidad que quieran mantener ambas partes para resolver el tema y si no es así, se conocerá en este mismo Concejo a través de las personas que representan a uno u otro lado.

Sr. ALCALDE: Para terminar el tema y respondo la consulta que me hizo la Concejala señora Smith, de dónde vamos a sacar la plata. Hay un plan de ajuste presupuestario, que comprende estos montos los que hemos ofrecido responsablemente y que son básicamente lo que podemos pagar, así es que lo vamos a tratar hoy en la tarde en la Comisión de Hacienda.

Sr. ALCALDE: Teníamos la sugerencia del Concejal Patricio Lynch, de solicitarle a nuestro Director de la Dirección de Educación Municipal que nos presente brevemente el tema del SIMCE. Tiene la palabra el señor Pedro Rozas, Director del DEM.

Sr. ROZAS: Buenas tardes. La Dirección de Educación Municipal hizo una Evaluación del Resultado del SIMCE. Esta evaluación se analizó, se discutió y se la hicimos llegar a los señores Concejales por correo electrónico.

El año pasado, en esta evaluación se midieron los contenidos, los objetivos fundamentales en el currículum de 4º y 8º año básico. La evaluación del SIMCE en los 4º básicos son todos los años y en los 8º años es año por medio, o sea, un año en octavo y el otro es en 2º Medio. En 4º básico se evaluaron los subsectores de lenguaje, matemática y comprensión del medio natural y en 8º año se evaluaron los subsectores de lenguaje, matemática comprensión de la sociedad y comprensión de la naturaleza.

Ustedes pueden ver en el Informe los resultados a nivel comuna y a nivel nacional municipal, estamos en 4º año básico un poco más alto en puntaje, no así en octavo año, hemos bajado un poco y se nos ha hecho analizar caso a caso los establecimientos.

Hay establecimientos que el año pasado les podría haber ido muy bien y este año no les fue muy bien, como han habido algunos que han bajado 50 o 40 puntos y ¿Por qué se da eso? Uno, es problema de la gestión de los establecimientos, y lo otro, es la situación de los docentes, porque tenemos docentes que no son muy eficientes, hay falta de compromiso de los padres. Los profesores no lo logran, no lo hacen o no logran también introducir a sus alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Ahí chocamos con una realidad que es compleja, por el hecho de que hay malos funcionarios y no los podemos cambiar, no le podemos poner término a su relación laboral porque el estatuto docente nos limita en eso. Cosa que no se da en la parte privada, ya sea particular o subvencionada porque ellos así lo hacen, ha sido público los finiquitos que ha habido en los distintos establecimientos de la Comuna tanto privada como particular subvencionada.

Frente a esto, la Dirección de Educación y viendo los planes de mejora de la Ley SEP que tiene recursos para eso. Se están elaborando Bases Administrativas y Técnicas para contratar una asesoría externa, en el apoyo a los profesores de los cursos 3º, 4º y 7º año en las prácticas pedagógicas en el aula, con instrumentos que preparan a los alumnos para poder responder bien los ítem que se les consulte.

Se ha analizado que hay ítem que son reiterativos y contienen los mismos conceptos, por ejemplo la palabra "inferir" los niños no la conocen, entonces eso es falta de ejercitación y eso es lo que esperamos poder mejorar con este apoyo externo que vamos a hacer, y Dios quiera que esto ande rápido y se pueda operar al regreso de las vacaciones de invierno. Esas serían las medidas que podríamos tomar, porque esto es un caso a caso.

Ejemplo, un buen profesor toma un alumno en 1º año y termina en 4º año básico y los logros van a ser óptimos, pero al siguiente si ese 4º año básico ha sido atendido por uno, dos o tres profesores o un profesor que no ha sido de buena calidad, el resultado va a ser totalmente opuesto. Por eso se da esta variante de altos y bajos en la evaluación, esa es la realidad y es también la realidad de la educación municipal y lo digo, mientras exista el Estatuto Docente no lo vamos a poder mejorar, porque no podemos ponerle término a gente que está cansada o que no están en buenas condiciones de seguir trabajando. Eso es lo que yo podría informar.

Sr. ALCALDE: Solamente comentar que está bastante claro para mí, el tema de educación solamente va a tener un repunte y vamos a lograr romper la tendencia, en la medida en que vayamos directo al tema de los profesores, que es la clave.

Lo que ha señalado el Director de la Dirección de Educación Municipal, es que los problemas que tenemos con nuestros propios profesores, docentes y son los causantes de estos malos rendimientos en nuestros resultados.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, sin entrar en la discusión yo de todas maneras quiero invitar al Director y al DEM en realidad, a una reflexión mucho más profunda sobre el tema. Porque hemos dicho siempre, que la vulnerabilidad de nuestros estudiantes contribuye a los malos resultados y de verdad que hay una relación directa entre vulnerabilidad y resultados.

Por otra parte revisando el ranking que usted nos envía, se por ejemplo que en todos los casos, tanto los 4º como los 8º básicos el Municipio de Tomé tiene mejores resultados que todo el resto, entonces no puede pensarse que los estudiantes de Tomé sean menos vulnerables que los nuestros, no podría establecerse esa relación. De manera hay otros elementos que están influyendo aparte de la vulnerabilidad y tampoco podría influir el Estatuto Docente, porque este Estatuto opera para ambos sistemas.

Entonces, yo estoy viendo que se han estado haciendo las cosas bien y nosotros vimos el Informe de Inversión de los recursos que puso el Ministerio a disposición del DEM para mejorar la Gestión Municipal, que nos pareció bien y que iba en la dirección correcta. Sin embargo, yo creo que aquí hay que hacer un esfuerzo mayor y este esfuerzo partiría por una reflexión. Yo me atrevo a sugerir se efectúe un Seminario con los propios Directores, que se reunieran y que efectivamente escucháramos cuáles son sus problemas.

Yo he conversado con personas del Ministerio de Educación, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación concretamente, y les he preguntado ¿Qué es lo que pasa con los resultados de nuestro principal Liceo "Enrique Molina Garmendia"? He escuchado opiniones como estas, son válidas porque las personas que las señalan tienen alta responsabilidad en la Secretaría Regional Ministerial y me han dicho: "lo que pasa que en el Liceo Enrique Molina ha habido gran preocupación por los estudiantes, especialmente por la disciplina estudiantil" y yo creo que eso se ha notado y la ciudad lo ha visto, pero no ha habido la misma preocupación por los profesores. Entonces, hay que ahondar qué significa ese tipo de respuestas.

La misma preocupación por los profesores, en el sentido de que no hay cumplimiento en el tratamiento de las materias o se refieren a otras cosas. Creo que esto no es campo nuestro, yo pienso que es campo de ustedes y me atrevo a sugerir que hicieran un análisis de ese tipo, y ojalá pudiéramos compartir los resultados de ese análisis con los Directores que tienen la responsabilidades de las unidades educativas en particular.

Así es que yo no tengo ningún otro comentario más que hacer Alcalde, sino que agradecer al Director de Educación Municipal don Pedro Rozas, porque cuando lo llamé él estuvo dispuesto a mandar en forma inmediata este informe a petición del Concejal Escequiel Riquelme, quien había manifestado en reuniones anteriores que le gustaría conocer los datos sobre este tema. Entonces, si les parece bien esa sugerencia, la pudieran acoger y creo que sería interesante e incluso podrían invitarnos a participar, por lo menos para escuchar a los expertos que es usted y los Directivos de los Establecimientos.

Sr. ROZAS: Se ha trabajado frente a eso con una docente que ve la SEP. Por ejemplo, se han citado a equipos de cuatro colegios y cinco colegios que tienen puntajes y realidades similares. Entonces ahí cada uno plantea sus puntos de vistas, hace ver sus realidades y en eso se ha estado trabajando, porque no se puede hacer una reunión masiva de eso ya que es más complicado porque cada colegio tiene una realidad distinta y hay que focalizarlos más o menos de acuerdo a sus realidades comunes. Eso se está terminando de hacer, porque hay una preocupación enorme por esto y no podemos seguir en estas condiciones y hay que ver alguna forma de salir adelante.

Sr. ALCALDE: Pasamos al punto N° 3 de la Tabla, Informe sobre Gestión Administrativa.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: No hay Informes de Gestión Administrativa.

Sr. CONDEZA: Perdón, un comentario respecto a ese tema. Yo entiendo que ese informe, tiene que ver con un informe que realiza el Alcalde sobre “*la adjudicación de las concesiones de las licitaciones públicas, las propuestas privadas, las contrataciones directas de servicio para el Municipio y de las contrataciones de personal, y esto debe hacerse en la primera Sesión Ordinaria que celebra el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación*”.

Lo leí porque nunca había entendido que es lo que decía esa Ley. Escuché el otro día, no lo ví en la televisión de que había un nuevo trato con alguien por el tema de las luminarias y quiero saber si eso es ¿una concesión, una licitación pública o una propuesta privada?.

Sr. ALCALDE: Es nada más que un convenio de intención y yo se los había explicado antes. Para generar todo el tema de los bonos de carbono, que es un tema súper específico a nivel internacional. Hay que hacer una manifestación explícita de interés, acompañado de estudios y pruebas que ya se hicieron y eso es lo que genera la posibilidad de que nosotros postulemos a estos bonos. Entonces, ellos nos piden hacer un estudio y después de eso, nosotros tenemos que hacer algún tipo de contrato, algo formal y legal que nos permita acceder a este tipo de beneficio.

Sr. CONDEZA: El grado de avance es importante al parecer, porque salió en las noticias como que es un inminente cambio de luminarias, ¿me pueden mandar información relevante de esto para informarme en qué consiste el proyecto?

Sr. ALCALDE: La noticia salió, en los medios de comunicación porque uno de los requisitos de esta empresa internacional, que es la gestora de estos bonos de carbono, es que el tema aparezca en la prensa, en cierta manera la señal de que una empresa o en este caso, una institución como la Municipalidad, está interesada en participar en esto y por eso apareció en la prensa, no porque hayamos avanzado especialmente más de lo que habíamos hecho antes.

No hay ningún problema en que le envíemos esa información y la vamos a enviar a todos los señores Concejales para que sepan de qué se trata el tema y cuál es su futuro y en qué momento vamos a tener que firmar algún tipo de convenio.

Sr. RIQUELME: Yo recuerdo, en aquella exposición que nos hizo Alcalde y que tengo entendido que la reducción de gastos de energía era impresionante y también significaría una economía para la ciudad.

Por lo tanto, creo que seguir explorando el tema no es mala idea, porque todo lo que sea economía y lo que signifique mejorar la calidad de lo que es la iluminación de la ciudad en beneficio a la comunidad, tanto por seguridad como por bajar la delincuencia sobre todo en los sectores periféricos. Así es que si tiene la idea de avanzar en el tema, yo también le agradecería que pudiéramos manejar la información para saber de que se trata y es también es bastante interesante, así es que me gustaría saber.

Sr. ALCALDE: Es un tema muy interesante y es bastante completo, así es yo se los voy a enviar. Justamente lo que usted dice, de la economía que significa es lo que se traduce como moneda de cambio por un acuerdo en Kyoto de las Naciones Unidas.

Hay empresas que no tienen posibilidades de reducir emisiones de carbono pero sí tienen posibilidades de colaborar económicamente para que otras instituciones en otras partes del mundo sepan hacerlo y eso es lo que nosotros estamos haciendo. Nosotros estamos ahorrando y otras empresa como por ejemplo en Suiza, nos va a aportar con esos bonos que nos va a ayudar a esta operación de cambio de luminarias.

Sr. RIQUELME: Gracias, señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Pasamos al punto N° 4, Informe de Comisiones.

4. INFORME DE COMISIONES.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: En primer lugar, pasamos a dar lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal N° 09/10, celebrada el 8 de junio de 2010, la que se incorpora íntegramente a la presente Acta.

4.1. COMISION DE HACIENDA.

4.1.1. CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS DE SEGURIDAD EN LOS RECINTOS MUNICIPALES, PERÍODO 11 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2010.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Por Oficio Ord. N° 404, de fecha 31 de mayo de 2010, la señora Secretaria Municipal solicita presentar a la Comisión de Hacienda la Contratación Directa de los "Servicios de Seguridad en Recintos Municipales", por el período comprendido entre el 11 de mayo y el 19 de junio de 2010, por un valor total de \$ 33.629.422.-, ello en virtud a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Comisión de Hacienda, propone aprobar la Contratación Directa de los "Servicios de Seguridad en Recintos Municipales", en los términos expuestos por la señora Secretaria Municipal (S), contando con el rechazo del Concejal señor Escequiel Riquelme.

Finalmente, los Concejales señores Rodrigo Díaz y Álvaro Ortíz, solicitan que la próxima prórroga (período siguiente al aprobado) sea presentado en el Concejo del día 17 de junio del 2010.

Sr. ORTÍZ: Yo voté a favor y el Concejal Rodrigo Díaz también votó a favor.

Sr. CONDEZA: Esto es el 19 de junio y si no se presenta ahora vamos entonces a caer en lo mismo, de que se va a contratar algo sin haberlo aprobado.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Lo que se somete a votación es la Contratación Directa, por el período 11 de mayo al 19 de julio de 2010, fundándose en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en artículo 10 N° 7 letra a) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, es decir, una prórroga.

Sr. PAULSEN: ¿Cuántas prórrogas habían?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Esta sería la segunda prórroga.

Sr. ALCALDE: Hay una información nueva después de esto y que es directamente con la gente de KPC, donde ellos nos hicieron una proposición que la estamos revisando porque fue recién y que nos permite seguir con el mismo precio, porque las Bases de esta Licitación las van a subir ahora en el Portal.

Entonces nos permite seguir con ese precio hasta el momento de la adjudicación definitiva, será KPC u otra empresa y esa es la situación, pero no nos quedaríamos sin guardias en ningún momento.

Sr. CONDEZA: Mi pregunta. ¿Hay que ir haciendo una renovación sistemática, porque hay un monto máximo que podemos contratar?

Sr. ALCALDE: Sí. Hay una forma que la está analizando Jurídico para este caso en particular.

Srta. CID: Efectivamente estamos analizando alternativas jurídicas.

Sra. SMITH: Pero desde el punto de vista legal ¿Cuántas veces se pueden hacer? Porque iríamos en la segunda prórroga.

Srta. CID: No hay límite de prórroga. De hecho, si nosotros encontramos alguna causal que se encuentre establecida en el Reglamento Ley de Compras que a nosotros nos habilite, ya sea para prorrogar o para proceder a una contratación directa, no tenemos ningún impedimento para no hacerlo.

Sr. CONDEZA: El límite ¿Es el monto?

Srta. CID: Ni siquiera el monto, sino que hay ciertas causales en que no interesa el monto. Dependiendo del monto pasa o no a la aprobación del Concejo.

Sr. LYNCH: Alcalde, voy a votar favorablemente esta proposición pero con dos condiciones o dos circunstancias. Una, es que en realidad esta vence en dos días más, la gente ha trabajado y hay que pagarles lo que han trabajado. Quiero que quede en Acta que ninguna prórroga más, o sea esta es la última prórroga, porque en realidad el espíritu de la ley es que se licite, no es las contrataciones directas, pero entiendo que estamos en una situación especial por eso voto favorablemente, pero esta es la última.

Como digo, con las dos salvedades. Una, vence en dos días más la gente lo trabajó y, segundo porque el espíritu de la Ley son las licitaciones y no las contrataciones.

Sr. ALCALDE: Sí.

Sr. RIQUELME: Yo voy a mantener mi voto en contra y es de alguna manera un voto de rebeldía y quiero entregar mi señal a este Concejo, porque creo que este Municipio tiene la responsabilidad de velar por la integridad y la calidad de los servicios que se prestan a este Municipio.

He visto y he constatado como los trabajadores de esta Empresa han tenido que estar en el cuestionamiento de sentirse seguros o inseguros, ya que no hemos sido capaces de resolver un tema que hace mucho tiempo lo deberíamos haber resuelto. Por lo tanto, como una señal de molestia que de alguna manera esta Municipalidad tiene que resolver rápidamente el tema.

Voy a votar en contra, porque así creo que va a haber una prolividad de parte de los funcionarios de este Municipio de querer revolver el tema lo antes posible y también de este Concejo, porque reconocemos que este Concejo fue el que decidió posponer el tema de la licitación y llamar a una nueva, fue una decisión unánime. Hoy día me opongo, porque ya no se puede seguir prorrogando más por la integridad y la calidad de vida de los trabajadores de la empresa que aquí funcionan.

Sr. ALCALDE: Concejal Riquelme, entiendo lo que usted señala, sin embargo debo señalar que no hemos tenido jamás como Municipalidad ninguna fecha impaga de estos trabajadores, a pesar de que en algún momento nos vimos impedidos de pagar las facturas, por un tema legal de no pago de imposiciones de parte del empleador, nosotros sí lo hicimos, asumimos esa parte como empleadora y mandante solidaria. Las imposiciones están al día, no hay ningún problema con ellos para su tranquilidad, la gente ha estado en ese pie.

Por motivos realmente especiales de los cuales yo también estuve en contra, esta licitación se alargó más allá de lo que hemos querido, también tuvimos un problema con las bases que finalmente tuvimos que rehacerlas más de una vez, pero que ahora finalmente ya están en el último proceso y entiendo que estamos próximos a solucionar el problema definitivamente, por supuesto estoy tranquilo.

Sr. RIQUELME: Gracias Alcalde.

Sra. SMITH: Yo me abstengo.

Sr. PAULSEN: Yo apruebo, por las mismas condiciones que rechaza mi colega Escequiel Riquelme, para beneficio de los trabajadores.

Sr. ORTÍZ: Mi voto es a favor.

Sr. CONDEZA: Yo voto a favor, pero me queda la duda de esto. En una Comisión conversamos de que hoy día se iba a plantear la nueva prórroga, porque en dos días más esto vence y nos van a volver a traer una prórroga a otra Comisión que va a estar vencida, es decir ya fue contratada la gente sin la aprobación del Concejo, entonces todo un enredo que en alguna vuelta hay que solucionarlo. ¿Por qué no votamos de inmediato la nueva prórroga? y se acabó el problema.

O sea, yo lo planteo así porque esto tiene que ser algo también práctico. Yo entiendo los votos negativos, las aprehensiones que tienen todos son las mismas que tengo yo y el tema se ha alargado demasiado, pero en cinco días más vamos a tener que votar de nuevo la siguiente prórroga porque las bases de licitación, entiendo que tienen que estar en el 1º, 2º o en el 3º piso del Municipio y que vienen llegando y no han llegado.

Sr. PAULSEN: No va a haber nueva prórroga, no hay necesidad.

Sr. ALCALDE: Por lo que entiendo, no va a haber necesidad y hacerlas podría complicarnos la fecha de la licitación.

Sr. PAULSEN: Se entiende que esto continúa hasta el término, hasta que se licite nuevamente.

Sr. ALCALDE: Va a seguir automáticamente, así es que no es necesario.

Sr. CONDEZA: Desde el día 19 o 16 cuando vencen, ¿Cómo se contrata de ahí para adelante?, Esa parte no la entiendo.

Sr. ALCALDE: Por acuerdo con la Empresa, ellos siguen con el servicio y terminado el plazo hay que pagarles la factura.

Sr. CONDEZA: ¿Eso puede ser en dos o tres meses?

Sr. ALCALDE: No, debe ser en un mes máximo.

Srta. CID: Más o menos. De hecho, por eso no se está sometiendo la nueva prórroga a votación, porque se entiende que va a ser menos de un mes.

Sr. CONDEZA: Y en ese caso si no hubiese una aprobación del Concejo a la nueva Licitación ¿Qué ocurriría?

Sr. ALCALDE: Habría que pedir una nueva prórroga.

Sr. CONDEZA: Yo apruebo la prórroga anterior para no complicar más el tema, porque claramente este es un “zapato chino”, aquí nos vamos a ver enfrentados nuevamente a una prórroga. Apruebo la anterior prórroga que está aquí planteada y que vence en dos días más.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces se podría proceder a votación para dejar constancia en Acta. Seis votos a favor, uno en contra y una abstención.

A favor votan el señor Alcalde, Patricio Kuhn y los Concejales señores Patricio Lynch, Christian Paulsen, Fernando González, Álvaro Ortíz y Jorge Condeza. En contra vota el Concejal señor Escequiel Riquelme y se abstiene la Concejala señora Alejandra Smith.

4.1.2 REASIGNACION DE FONDOS PROYECTOS “FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DE EDUCACION 2010”

El señor Director de Educación Municipal (S), informa la necesidad de reasignar los fondos de los proyectos postulados al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2010, a los proyectos que en estos momentos revisten prioridad para el funcionamiento de los establecimientos que lo requieran.

Esta reasignación se efectuará de la siguiente manera:

1.- Del proyecto “**Reposición Cocina-Comedor Liceo B-36**”, aprobado por \$ 60.000.000.- y que será ejecutado, en parte con los módulos prefabricados, se solicitan:

a) \$ 15.000.000.- para “**Habilitación Colegio Juan Gregorio Las Heras**”, cuyo costo total es de \$ 32.656.625.- La diferencia corresponde a aporte de los fondos Escuelas para Chile.

- b) \$ 6.655.055.- para “**Reparación Escuela Lagos de Chile**”, cuyo costo total es de \$ 10.082.255.- y tiene un aporte de \$ 3.427.200.- de los fondos Escuelas para Chile y,
- c) \$ 18.344.945.- para “**Habilitación Gimnasio Patio Cubierto Colegio Gran Bretaña**”.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la reasignación de fondos de los proyectos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2010, en los términos planteados por el señor Director de Educación Municipal (S).

Este punto, se somete a votación por los señores Concejales.

Sr. RIQUELME: Yo voy a aprobar, y quisiera que quedara en Acta que se pueda resolver lo antes posible, el tema que en la Escuela Lagos de Chile el muro se encuentra tendido hacia la calle y tengo la impresión que con la lluvia eso podría empeorar, podría poner en riesgo la vida de alguna persona o algún niño. No tiene cinta de seguridad y por lo tanto, solicito que de inmediato o lo antes posible se mande a poner una cinta de seguridad o se tomen las medidas pertinentes, para evitar que haya un accidente en ese Colegio Lagos de Chile.

Sr. CONDEZA: Yo entiendo, lo que estamos aprobando nosotros no es una reasignación de fondos. Lo que estamos haciendo es darle autorización al señor Alcalde, para que solicite a quien entrega estos dineros esta modificación.

No se entienda de que dada esta autorización el asunto se puede hacer, porque es el Ministerio de Educación quien debe dar la autorización y nosotros lo que estamos haciendo es dar un apoyo al Alcalde para que él solicite esta autorización. Lo que dijo don Pedro Rozas en la reunión, es que normalmente esto después se hacía pero que no quede aquí asentado como que nosotros autorizamos el cambiar estos fondos.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Lo que pasa es que el Ministerio de Educación exige el acuerdo del Concejo, para que luego pase a la autorización correspondiente del Ministerio de Educación.

Sr. CONDEZA: Sí, así es y tiene razón.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Aprobado por siete votos a favor. Aprueban el señor Alcalde, Patricio Kuhn, la Concejala señora Alejandra Smith y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Christian Paulsen, Patricio Lynch, Fernando González y Álvaro Ortiz.

Pasamos al tercer punto de la Tabla de la Comisión de Hacienda.

4.1.3 MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 2 SOBRE PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Hago acá la acotación en este punto que vamos a comenzar a tratar y es también un tema que se trató principalmente en la Comisión de Infraestructura. Entonces procedo a leer lo que se dejó constancia en la reunión de la Comisión de Hacienda en el punto N° 3.

La señorita Asesora Urbanista (S), informa sobre la necesidad de modificar la Ordenanza N° 2 sobre Playas de Estacionamientos, ello considerando los daños del sismo ocurrido el pasado 27 de febrero en numerosas edificaciones emplazadas en el centro histórico de la ciudad, lo que determinó la demolición de estas, quedando eriado el sitio de su emplazamiento.

Por lo expuesto, se solicita aprobar la modificación a la Ordenanza N° 2 ya referida, para lo cual se requiere aprobar el siguiente artículo N° 13, en la forma que lo propone la Asesora Urbanista, que es la siguiente: *“Sin perjuicio de las restricciones señaladas en los artículos procedentes, se prohíbe la autorización para nuevas playas de estacionamientos de superficie para automóviles tarificados, en el polígono comprendido entre las calles Avda. Padre Hurtado, Avda. Los Carrera, Paicaví, Víctor Lamas, ambos costados de cada una de las vías incluidos, por un período de un año a contar de la fecha de aprobación de la presente modificación. En caso de que la I. Municipalidad de Concepción lo estime necesario, este plazo se podrá prorrogar para el mismo polígono o parte de él.”*

La Comisión de Hacienda ha votado de la siguiente manera:

APRUEBAN	RECHAZAN
Concejal Sr. Escequiel Riquelme	Concejal Sr. Jorge Condeza
Concejal Sr. Álvaro Ortíz	Concejal Sr. Rodrigo Díaz
Concejal Sr. Christian Paulsen	Concejala Sra. Alejandra Smith

No obstante a lo anterior, los señores Concejales darán su opinión definitiva en el próximo Concejo Municipal. Precisamente también, en vistas a que se iba a realizar la Comisión de Infraestructura, donde se trató este tema.

Sr. ORTÍZ: Que se acordó en esa misma Comisión de Hacienda, analizar el aumento.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Efectivamente. Alcalde, si usted estima pertinente doy a conocer el Acta de la Comisión de Infraestructura de inmediato, porque este punto es atingente plenamente en esa parte.

Sr. ALCALDE: Sí, en seguida.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces, procedo a informar sobre la Comisión de Infraestructura, celebrada el 15 de junio de 2010, la que se incorpora íntegramente a la presente Acta.

Se encuentra invitada a la reunión de esta Comisión la señorita Karin Rüdiger, Arquitecto, Asesor Urbanista de la Municipalidad de Concepción podemos también contar con ella si fuera posible, por cualquier duda que tengan los señores Concejales.

(La señorita Rüdiger procede a instalarse en la mesa del Concejo)

Como señalé anteriormente el tema es el punto N° 3 de la Comisión de Hacienda, Modificación Ordenanza N° 2 sobre Playas de Estacionamientos y es el que se debatió acá.

El Presidente de la Comisión, señala que en cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal se ha invitado a la Asesora Urbanista (S) señorita Karin Rüdiger, a exponer respecto a la Modificación de la Ordenanza relativa a Playas de Estacionamientos a los efectos de tomar conocimiento de ésta, en detalle, y absolver consultas para mejor resolver en el Concejo.

La Asesora Urbanista expone el tema contenido en una minuta, que se transcribe a continuación con las correcciones que indica luego de las consultas realizadas. El señor Alcalde y todos los señores Concejales tienen en su poder la minuta, que se refiere a la Memoria Modificación Ordenanza N° 2 de 1994 sobre Playas de Estacionamientos.

Voy a leer los puntos fundamentales, porque leerla completa, parecería innecesario.

Fundamentación de la Modificación a la Ordenanza, se hace una introducción en lo que se refiere al número de espacio existente, los lugares y los montos que ingresan por concepto de playas de estacionamientos.

Sr. PAULSEN: Perdón, yo sugeriría que la señorita Asesora Urbanista pudiera también explicitar lo que nos señaló muy brevemente en un comunicado que nos envió a través de Internet, en que señala los valores y rectifica el tema de los valores mensuales.

Sr. ORTÍZ: Pero vienen rectificados.

Sr. PAULSEN: Bien, vienen rectificados y además hizo una salvedad que viene precisamente en el documento que transcribimos para el Acta.

Sr. ALCALDE: Señorita Rüdiger sobre este punto podría explicarnos resumido, porque ya hemos tenido dos reuniones.

Srta. RÜDIGER: Me solicitaron algunos datos que no estaban en la Memoria y que tienen que ver con el valor que se percibe por los estacionamientos de superficie, es decir por los parquímetros y el número de estacionamientos según la demanda en cada zona que estaba prevista la licitación por ocho años que hizo la Municipalidad sobre estos espacios de estacionamientos.

Esa es la ampliación de la información que se envió después de la Comisión de Infraestructura, ¿presento la fundamentación de la modificación?.

Sr. ORTÍZ: En realidad yo dí a conocer mi opinión favorable al respecto desde un comienzo, ya que también fue un tema que se abordó en parte de las reuniones del Directorio Urbano, en donde también se proyectó la ciudad de Concepción después de un terremoto, no solamente desde un punto de vista de los que tenemos contacto con la ciudadanía o desde el punto de vista político, sino con los que realmente manejan este tema que son los representantes de las Universidades de todas las Escuelas de Arquitectura.

Tenemos nuestra Asesora Urbanista, en donde también nos propone realizar esta modificación a esta Ordenanza que rige desde el año 1994, respecto al otorgamiento y autorización para Playas de Estacionamientos, producto que ya estaban recogiendo información aquellos propietarios de los hoy sitios eriazos que antes del terremoto obviamente no estaban, para poder ubicar ahí playas de estacionamientos.

Yo soy de la idea que no es conveniente, ni arquitectónicamente hablando ni el bienestar común de los habitantes de la ciudad llenar este perímetro específicamente de lo que es el casco urbano, de estacionamientos porque también tenemos que velar por los intereses económicos de nuestro Municipio y que de hecho, va en la presentación que entregó Karin Rüdiger respecto a dar garantías a aquellas empresas que se adjudicaron los estacionamientos subterráneos de nuestra ciudad.

Recordemos que este es un proyecto en tres etapas, ya llevamos dos cumplidos lo que es Plaza de Armas y Plaza de Los Tribunales pero todavía falta Plaza España y, por lo tanto a nosotros como Municipio esos estacionamientos nos generan ingresos. De hecho están detallados, generalmente se ha hecho en forma anual y ahora está detallado en forma mensual, por lo tanto si queremos resumir la propuesta o cuál es el espíritu de esta modificación, es privilegiar el bienestar común de los habitantes de la ciudad de Concepción por sobre los intereses particulares económicos en el corto plazo.

Porque estamos hablando de solo un año y después de ese período se va a analizar y se va a estudiar si fue apropiada a modificación a ese Decreto, cuáles son los proyectos que se están presentando para ubicar en esas esquinas y hablo de centros comerciales, edificación de edificios, etc., o si vamos a tener que mantenerlas.

Quizás vamos a tener que achicar el radio que se está proponiendo que es de Avda. Alberto Hurtado hasta las calles Paicaví, Los Carrera y Víctor Lamas, porque estimo conveniente y obviamente que nosotros estamos contestes en eso que la ciudad no se va a reconstruir en un año, sino que va a tener que ser en mucho tiempo más y vamos a tener que ir analizando, evaluando cómo va esto, cuáles son los proyectos y que es lo que queremos también de nuestra ciudad.

No es una situación que a lo mejor nos guste estar después de un terremoto y haberlo vivido, pero la ciudadanía nos dio la posibilidad de estar en estos cargos, tenemos una posibilidad histórica de volver a reconstruir nuestra ciudad, de volver a replantear qué es lo que queremos específicamente para el casco urbano porque ese es el radio de lo que estamos votando.

Así es que por eso, he dejado de manifiesto e incluso públicamente que estoy a favor de lo que está presentando el Municipio y clarificando a aquellos dueños de estos sitios hoy eriazos, que es por un año y que no es nada personal, sino que para reconstruir en conjunto con todos los actores de la ciudad de Concepción que es lo que queremos con la Comuna. Por lo tanto yo estoy votando a favor, por las razones que he dado reiteradamente y que vuelvo a sacar a colación ahora.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, también quiero recordarle a este Concejo que en la Comisión se abordó muy ampliamente el tema social y urbanístico, no solo el tema económico. Como lo dijo el Concejal Ortíz, aquí tenemos la posibilidad histórica de reconstruir la ciudad de Concepción, pero además vamos a crear a lo mejor y si es posible, con los proyectos de la ciudad que tiene el Directorio Urbano y que acogió muy bien esta Municipalidad, crear conjuntos habitacionales de muy buena envergadura para aquellas personas que quedaron sin viviendas.

O sea, hoy día es una necesidad que tiene Concepción de reconstruir la ciudad pero además, entregarle un cobijo a aquellas personas que no tienen donde vivir y que desgraciadamente, tendrían que emigrar fuera de la ciudad por razones lógicas. Dentro de Concepción, hoy en día el espacio que hay para construir es muy acotado y por lo tanto, aquellos lugares que se puedan aprovechar para entregarles un bienestar a la ciudadanía de Concepción, hay que tratar de hacer todo lo posible y entregarles todas las herramientas necesarias para que esto se pueda hacer en el más corto plazo.

Por lo tanto, esa es la razón y que tiene que ver con alto peso social pero también tiene que ver con la calidad de vida de las personas. Esa es mi decisión y apruebo señor Alcalde.

Sr. LYNCH: Alcalde, yo no estuve en la reunión pero leí el informe de nuestra Asesora Urbanista, me parece un trabajo serio y se llega a las conclusiones que a uno lo hacen meditar, creo que aquí hay inversiones muy importantes e incluso algunas son internacionales y que se hicieron bajo determinadas condiciones.

Yo creo que estas inversiones internacionales, requieren que las condiciones se mantengan y no se varíen unilateralmente, incluso hay un capítulo especial de nuestra legislación que de alguna forma busca proteger estas inversiones internacionales porque los países requieren inversión extranjera para poder desarrollarse. Así es que ese es un elemento que aquí se da con plenitud y que es muy importante de considerar.

En segundo lugar, también está el problema de cómo hacemos una reconstrucción que realmente corresponda a lo que la ciudad y la gente quiere y que está muy relacionado con lo que dice el Concejal Esqueuel Riquelme, que en el fondo es el mejoramiento de la calidad de vida, como él lo ha señalado, así es que no voy a ahondar sobre ese punto.

Voy a votar favorablemente, y lo único que quiero que se agregue en la redacción que se hizo aquí, en donde dice "*En caso de que la I. Municipalidad de Concepción lo estime necesario, este plazo se podrá prorrogar para el mismo polígono o parte de él, previo acuerdo del Concejo Municipal*". Digo esto, porque es una facultad que tiene el Concejo que no puede abdicar de ella de propia voluntad. Por lo tanto, yo sugiero que se agregue previo acuerdo del Concejo.

Sr. RIQUELME: Me parece bien don Patricio.

Sra. SMITH: Coincido Alcalde con lo que planteaba el Concejal Lynch, yo también estaba en ese punto de que esto pase una vez más por el Concejo si es que se prorroga, pero voy a rechazar la propuesta por lo siguiente. Como dice el informe que hizo la Asesora Urbanista, que está bastante amplio y lo discutimos también en la Comisión, aquí dice que hay 125 sitios eriazos en el polígono que se está delimitando para la posible construcción de playas de estacionamientos.

Yo creo que nosotros no podemos quitarle el derecho a un dueño o a varios dueños de un sitio y lo planteé en la Comisión e hice la consulta, que es lo que va a hacer con su terreno. Entonces nosotros no podemos limitar ese derecho a que hago yo con mi terreno y por otro lado, estoy también coartando la libertad del emprendimiento de cualquier persona, que en algún minuto quedó o en este momento están viviendo una situación que se les cayó su local o varios locales dentro del área central.

Por ejemplo, el sitio que está en calle Barros Arana con Lincoyán eran varios propietarios entonces no podemos limitar el derecho a ejercer comercialmente lo que ellos requieran y por otro lado, me parece exagerado una Ordenanza para prohibir este tema dentro del área del polígono que acá se indica, en circunstancia que 125 sitios no van a ser precisamente ocupados para ese efecto.

Por lo tanto, yo rechazo desde ese punto de vista de la libertad que tiene cada dueño de terreno de hacer lo que estime pertinente con su sitio.

Sr. CONDEZA: Sí, esto lo hemos discutido bastante en las Comisiones y soy de la idea de que en este tipo de cosas deben haber elementos importantes y uno de ellos, es que todos los actores deben aumentar el valor que tiene la ciudad para sus habitantes, yo tengo las dudas de que este tipo de medidas contribuyen efectivamente a eso.

Yo había hecho una lista larga de razones que tengo para rechazar y me voy a concentrar en algunas. Primero, no todos los sitios tienen la posibilidad real de convertirse en estacionamientos, por valor hay locales que no rentan con este tipo de actividades, por tamaño hay gente que se le cayó una casa y que no va a hacer ahí un estacionamiento y por último, por intereses particulares.

Hay gente que dice, yo voy a volver a reconstruir el negocio que tenía porque eso me es mucho más interesante, de hecho hay locales aquí por ejemplo en calle Barros Arana ya hay prohibición de construir que por lo tanto, ahí alguien va a construir un edificio o quizás va a dejar sitio eriazo. Entonces, el fondo de esto y a mí lo que me mueve a rechazar esta propuesta, es que le estamos quitando valor a terrenos que ya el terremoto les quitó valor, o sea, nosotros les estamos imposibilitando una actividad y reduciendo su valor.

Y además, estamos aumentando la renta de los que van a quedar porque estamos traspasando riquezas entre los que la perdieron y los que la van a ganar, excepto que esto no es un monopolio pero obviamente cuando se restringe el acceso a ciertos mercados, lo que empiezan a producirse son las llamadas rentas monopólicas. Y respecto a eso, yo por formación profesional estoy en absoluto desacuerdo, este país lamentablemente está lleno de este tipo de rentas monopólicas y normalmente sale en los diarios.

Respecto a la gente que a licitado terrenos aquí bienes de uso público, yo no tengo claridad de que nosotros debamos defender los intereses de esos particulares y en ese caso particular, por qué debemos defender a alguien que licitó un subsuelo, versus a alguien que tiene un terreno y que por parte de la naturaleza se encuentra ahora con que el sitio está eriazo, y no tengo claridad si tenemos un compromiso ¿hay un compromiso legal respecto a ello?. Además, que a ellos ya se les dio una ventaja y la ventaja es, no estacionamientos en superficie en un perímetro determinado.

Para tener una idea clara, un estacionamiento en subsuelo lo que paga al Municipio representa y en este caso los dos, solo 79 estacionamientos en superficie y ese es el gran aporte que hace.

Entonces, la razón de fondo de esta modificación es no llenarnos de estacionamientos y el punto es ¿Nos vamos llenar entonces de sitios eriazos? Porque capacidad de reconstrucción hasta donde yo sé, para todo el volumen que hay, no existe y vamos a cambiar una por otra.

La pregunta que hago entonces es ¿Qué diferencia tendría un sitio de estacionamiento pagado con una compraventa de vehículo? que en este radio urbano existen bastantes, estéticamente bastante inapropiadas. Entonces, si las razones son económicas yo pediría que el análisis fuera un poquito más profundo y fuera considerando todas las variables.

Ahora, si la razón es urbanística de construir una ciudad que queremos, esto que siempre se ha conversado en Concepción de construir una ciudad escala humana, entonces yo considero que el plan debería ser un poco más completo y bastante más complejo, y pasa por una cantidad de variables que aquí no se están considerando.

Yo coincido que el terremoto genera una oportunidad de construir esa ciudad, pero esto implica que hay que hacer modificaciones de transporte público, hay que estudiar restricciones al uso del automóvil, reducción de los estacionamientos y no los aumentos que se están planteando, porque de hecho se está planteando aumentar las zonas pagas en beneficio de ciertos grupos y de hecho de la Municipalidad, o por ejemplo los derechos que recibe el Municipio por los estacionamientos subterráneos fueran más igualitarios respecto a los que se reciben en superficies.

Entonces, el punto es que aquí estamos negando varias posibilidades pero no estamos planteando actividades que son al revés. Por ejemplo, otorgar permisos que sean provisорios respecto a los estacionamientos justamente para no llenarnos de sitios eriazos, ¿podemos dar un permiso provisorio para que alguien haga un estacionamiento por un año o dos años?, o vamos a convertir esta ciudad en un conjunto de sectores tapeados por rejas y mallas que no tienen absolutamente ningún uso, habiendo traspasado riquezas de esos propietarios que no esperaban haber visto reducida su riqueza a otra gente, que va a quedar por un monopolio.

Sr. RIQUELME: Concejal Condeza ¿Cuál es la diferencia entre un estacionamiento y un sitio eriazo? Desde el punto de vista no solamente visual sino que también...

Sr. CONDEZA: Esa es la pregunta que yo hago.

Sr. RIQUELME: Sí, pero usted plantea que prácticamente un estacionamiento tiene una mejor proyección que un sitio eriazo y para mí es exactamente lo mismo. O sea, los estacionamientos no aportan absolutamente nada a la ciudad, absolutamente nada desde el punto de vista urbanístico ni tampoco desde el punto de vista social.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, aquí escuchamos unas razones que no me convencen como para decir que hay más argumentos para aprobar esta modificación. Primero, esta modificación que comprende un período y va a ser una modificación que no es por un lapso eterno dentro de la ciudad, estamos hablando de un año renovable y eso va a ser evaluable de acuerdo al proceso de reconstrucción que tenga la ciudad.

La señora Concejala Smith señala que es exagerado y no es exagerado, la Ordenanza es el método o el instrumento legal que tiene el Municipio para dar orden a su ciudad, por lo tanto yo creo que está bien el camino que nosotros estamos tomando. Cuando se dice, hay terrenos de un sector o hay otros terrenos habitacionales o construcciones de tal tamaño, acá no podemos entrar a legislar en particular, sino que tenemos que hacer una Ordenanza general que atiende a todos por igual y no hacer una casuística respecto al tema.

Cuando el Concejal Condeza señala, acá estamos ad portas casi del monopolio entonces sería lo mismo cuando queremos analizar el tema de las patentes de alcoholos o también sectorizar. Por qué a un sector le vamos a otorgar patentes de alcoholos y a otro sector no, sería la misma aplicación en este aspecto, donde acá solamente el casco central de la ciudad se estaría limitando a desarrollar el tema de las playas de estacionamientos, donde ya existe hoy día después de un terremoto en nuestra ciudad, un colapso vial donde realmente podemos ver que el parque automotriz está colapsando el centro de la ciudad.

Por lo tanto, al llevar esta limitante a comenzar de alguna forma a habilitar playas estacionamientos y que muchas veces el usuario va a buscar más la periferia de la ciudad, también estamos aportando a extender el casco comercial de nuestra ciudad, y no concentrarnos solamente en las calles que son clásicamente conocidas por todos.

Otro tema que quiero señalar, cuando se señala acá que se le está quitando valor a los terrenos con esta ordenanza, no es así, sino que el valor de los terrenos no es una ordenanza o no es lo que existió, sino que el valor de los terrenos conlleva la ubicación que estos terrenos tienen dentro de la ciudad. Por lo tanto, no estaremos atentando de ninguna forma a disminuirle a una persona poder lograr enriquecerse o hacer un negocio favorable hacia él, porque el valor se lo va a entregar donde se encuentre su terreno y no respecto a la limitante que se van poniendo.

Por lo tanto, así existen muchas otras razones. Yo creo que como esta es una ordenanza que abarca un solo período, abarca un término específico del cual se va a entrar a evaluar posteriormente respecto a la situación que en otra ciudad está llegando, yo voto a favor porque creo que frente a una situación de reconstrucción que hoy día recién se está iniciando, debemos nosotros preocuparnos primero del desarrollo urbanístico de nuestra ciudad.

Y hoy día, los urbanistas y los arquitectos hablan mucho del impacto vial, en donde hay que comenzar a evitar que dentro de estas ciudades comiencen aemerger situaciones que posteriormente van a traer problemas o colapsos, casi todos los peritos que se desarrollan tanto inmobiliarios como comerciales lo que más preocupa es el impacto vial que tiene dentro de la ciudad.

Cuando vemos especialmente una playa de estacionamiento que sí atraerá mayor número de circulación vehicular, obviamente que eso trae un impacto vial, y hoy día Concepción está colapsado. Por lo tanto, una situación actual de reconstrucción yo creo que es adecuada y es conforme una norma como esta, que limita el casco central de la ciudad a las playas de estacionamientos.

Sr. PAULSEN: En este tema no estamos partiendo de cero, no estamos viendo este tema ahora, hay una historia y larga hacia atrás. Hay un plan de desarrollo urbano que corresponde a nuestro Municipio y que desde hace mucho tiempo estamos impulsándolo, lo hemos discutido en el Concejo en muchas oportunidades, tanto en los Concejos pasados como también en el seno de los organismos especializados del Concejo y del Directorio Urbano.

Además, con participación en la generación del Plan de Desarrollo Urbano de los Decanos de las Universidades y, además de una serie de otros estamentos, entre cuales hay personeros de las Secretarías Regionales Ministeriales, de Gobierno, Intendencia, Gobernación, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, etc., todos ellos han conformado un plan de desarrollo urbano.

La generación de estacionamientos subterráneos, no es una arbitrariedad que en algún momento se le ocurrió a alguien peregrinamente, está dentro de ese plan de desarrollo urbano en la ubicación posterior del estacionamiento de la Estación al lado del Gobierno Regional, tampoco es algo que por casualidad se generó, mire podríamos tener un estacionamiento subterráneo etc., nada obedece a una arbitrariedad.

La presencia de este Plan que se nos ha llegar por Asesoría Urbana, tampoco es un arbitrio y no es que se le haya ocurrido en la mente de la señorita Rüdiger o de don Sergio Baeriswyl, forma parte de todo un conjunto que hay que conocer y obviamente, si no se conoce es difícil poder opinar con propiedad sobre esta materia, porque todas las variables de tránsito, del plano regulador que está conformado precisamente no solamente el Plano Regulador Comunal, sino que el inter-urbano y el inter-comunal, están todos dentro de un esquema que tiene quinientas variables y que están todas contempladas en el Plan de Desarrollo Urbano y hay que estudiarlo.

Y precisamente nuestro organismo especializado, es que tomando en consideración todos esos elementos, considera y nos ha planteado que la ciudad crece, se desarrolla armónicamente dentro del sueño que tenemos de ciudad que hemos venido incentivando y construyendo desde hace tiempo, es en torno precisamente a una decisión como ésta de ampliación por un plazo prudencial de esta área, a los efectos de evitar que el plan que tenemos y que se ha venido desarrollando, y que en el último tiempo se ha venido desarrollando aceleradamente con un doblamiento importante del centro urbano de la ciudad, se entorpeciera o se limitara.

Así es que por eso apruebo esta modificación, que no es una proposición que surge a propósito de una idea peregrina sino que forma parte de un contexto de desarrollo urbano, destinado a ser la ciudad que queremos y que hemos aprobado sucesivamente en diversos Concejos en el pasado y que, por cierto han contado con el respaldo de diversos gobiernos con antelación a este.

Sr. RIQUELME: Pero Concejal Paulsen, es facultad del Concejo y de los Concejales la decisión.

Sr. PAULSEN: Sí, por supuesto. Pero no me cabe ni lo pongo en duda, estoy planteándolo por qué yo apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Disculpen señores Concejales, son las 14.00 horas y se requiere prorrogar entonces el tiempo de la Sesión o terminar a las 14.00 horas.

Sr. ALCALDE: Entonces, diez minutos más para terminar la Comisión de Hacienda ¿si les parece?.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se prorroga la Sesión por diez minutos más para terminar la Comisión de Hacienda en lo que queda seguir tratando.

Sr. ORTÍZ: Muy breve. En realidad, ratificar todo lo que aquí se ha planteado de aquellos que ven la posibilidad y la oportunidad como Municipio que nos está dando esta Ordenanza, decir también que nosotros desde el año 2004, estamos con el tema de la renovación urbana.

Por lo tanto, como ciudad también tenemos proyectos y hemos estructurado una construcción de ciudad que obviamente nos ha hecho replantear muchas cosas después de un terremoto, porque aquí escuché también “que cada dueño del terreno haga lo que quiera” y no puede ser eso, tiene que haber un marco regulador y ese marco regulador, lo tiene que entregar el Municipio por lo menos en esta área.

Aquí cuando un habitante o un ciudadano por ejemplo quiere ampliar su casa, tiene que ir a la Dirección de Obras Municipales y pedir la autorización para ampliarse y no es llegar y hacer lo que se quiera, acá la ciudad se construye entre todos. Por un lado, el Municipio presentando a los inversionistas que es lo que quiere de ciudad y por otro lado, en este caso los propietarios de estos sitios que hay están desocupados, conversando y poniéndonos de acuerdo que es lo que se puede construir, que es lo que va a ir en beneficio y en qué situación vamos a ganar todos.

Por eso quería agregar lo que aquí ya se ha dicho y por eso estoy a favor de esta propuesta, porque en el fondo es una propuesta que se está haciendo y que se ha trabajado, han sido horas de trabajo, de reuniones de Directorio Urbano, conversaciones con los Asesores Urbanísticos tal como decía el Concejal Paulsen, que no es algo antojadizo que se ocurrió de un día para otro sino que obedece también a una realidad y a una necesidad que tenemos como ciudad.

Sra. SMITH: Yo estoy pidiendo la palabra brevemente, un tema atingente con lo que se está tratando Alcalde y lo voy a hacer público por eso.

Me llegó una carta dirigida de la Empresa Concesionaria de los Parquímetros de la ciudad, donde me adjuntan una carta dirigida al Alcalde en donde ellos hacen un ofrecimiento, dada la situación económica y conocida por todos de la ciudad, del Municipio, anticipar el valor de 1.000.000.000.- que corresponde a 27 meses de concesión, entonces esto es facultad obviamente del Alcalde de aceptarlo o rechazarlo.

Pero mi consulta, ¿Esto es atingente a lo que nosotros estamos discutiendo en este minuto?. Yo consulté a algunos Concejales, si les había llegado esta carta y al parecer no les llegó más que a mí.

Sr. CONDEZA: Perdón, pero estimo que eso merecería una respuesta un poco más profunda del Municipio. Porque si el concesionario sabe que eso no se puede hacer y nos está proponiendo entregar dinero a cuenta de cambiar una cláusula, debe ser un poco complejo.

Sr. ALCALDE: Es sencillamente una propuesta. Nosotros estamos haciendo un análisis profundo de la forma de cálculo y viendo si esto es posible.

Sr. CONDEZA: Lo que pasa es que el análisis que parece que hace el contratista...

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Perdón, ¿podemos proceder a votar el tema? Porque señor Concejal nos queda otro punto en la Comisión de Hacienda.

Sr. CONDEZA: Dice que entendemos, podría ser un importante aporte para solucionar problemas urgentes de la Comuna.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Quiénes aprueban de los señores Concejales?. Se aprueba por seis votos a favor. Aprueba el señor Alcalde, don Patricio Kuhn y los Concejales señores Patricio Lynch, Christian Paulsen, Escequiel Riquelme, Fernando González y Álvaro Ortíz.

Sra. SMITH: No están contemplados los rechazos.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Rechazan la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.

Srta. CID: Disculpen. En relación a la solicitud que usted hizo de agregar la última parte creo que no es necesario, porque el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que cualquier modificación que se hagan en las Ordenanzas se necesitará necesariamente acuerdo del Concejo. Por lo tanto, creo que es inoficioso agregarlo porque estaríamos repitiendo una idea que ya está en la Ley.

Sr. LYNCH: Si queda en el Acta lo que usted ha dicho, no tengo ningún inconveniente.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos al punto N° 4 de la Comisión de Hacienda.

4.1.4. PATENTES DE ALCOHOLES.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra ñ) del artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para aprobación o rechazo del Concejo Municipal las peticiones que se indican:

- Señor **Mario Andrés Marín Hernández**, Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes (artículo 3 letra c) de la Ley, Orompello N° 563-B. Por Oficio Ord. N° 308 de fecha 11 de mayo de 2010, el Secretario Municipal informa sobre la Junta de Vecinos "Bernardo O'Higgins", que no existen antecedentes que permitan establecer su funcionamiento.
- Señores **Comercial Ovalle Ltda.**, Expendio de Cerveza (artículo 3 letra f) de la Ley, Traslado desde calle Colo Colo N° 349 local 27 a O'Higgins N° 63. Por Oficio Ord. N° 387, de 27 de mayo de 2010, la Secretaría Municipal informe sobre la Junta de Vecinos N° 4 "Plaza España", que no existen antecedentes que permitan establecer su funcionamiento.

La Comisión de Hacienda propone aprobar el otorgamiento de patentes indicadas precedentemente.

Se somete a votación la solicitud de otorgamiento y traslado de patentes.

Se aprueba por ocho votos, la patente solicitada por don Mario Andrés Marín Hernández, con el voto favorable del Alcalde de la Comuna señor Patricio Kuhn y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y la Concejala señora Alejandra Smith.

Y la segunda solicitud por Traslado de Expendio de Cerveza solicitada por Comercial Ovalle Ltda., se aprueba por ocho votos. Aprueban el Alcalde de la Comuna señor Patricio Kuhn y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y la Concejala señora Alejandra Smith.

Aquí finalizamos, porque como se da a conocer en el punto N° 5 la situación que debe ser sometida a la Comisión de Hacienda en la próxima reunión.



24

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Por último, lo que se refirió y queda pendiente en la Comisión de Infraestructura, es la descripción de la situación post-terremoto que se hizo presente en el Acta correspondiente a la Comisión de Infraestructura, información relevante en relación al tema de los edificios con decreto de demolición y por último, quien son las entidades que están asumiendo esa demolición. Aquí termina el Acta de la Comisión de Infraestructura.

Sr. CONDEZA: Quiero entregar este Oficio Ord. N° 54, de fecha 15 de junio al Concejo Municipal.

Sr. ALCALDE: No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión siendo las 14.12 horas.



CONCEPCIÓN, 17 de junio de 2010.-

ANEXO**009/2010**

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	08 de Junio de 2010
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	18.10 horas
Hora de Término	:	20.00 horas

Preside la Reunión **Señor Rodrigo Díaz Worner, Concejal**

Asistieron los Concejales señores:

Alvaro Ortiz Vera
 Christian Paulsen Espejo-Pando
 Escequiel Riquelme Figueroa.
 Jorge Condeza Neuber
 Alejandra Smith Becerra.

Excusas Presentadas:

Asistieron los Funcionarios Municipales:

Héctor Allendes Videla, Administrador Municipal
 Constanza Cornejo Ortiz, Secretaria Municipal (S)
 Jannette Cid Aedo, Directora Asesoría Jurídica (S)
 Juan Ricardo Garrido Lizana, Director Planificación
 Pedro Rozas Rozas, Director Educación Municipal (S)
 Silvia Neuman Montecinos, Profesional Educación Municipal
 Karen Rüdiger Canaan, Asesor Urbanista (S)
 Elías León Carrasco, Jefe Patentes y Rentas
 Felipe Araneda Parishewsky, Profesional Planificación
 Elsa Pino Arriagada, Secretaria Comisión de Hacienda.

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

1. CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS DE SEGURIDAD EN LOS RECINTOS MUNICIPALES, PERIODO 11 MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2010.-

Por Ord. N° 404 del 31.05.2010 la Sra. Secretaria Municipal solicita presentar a Comisión de Hacienda la contratación Directa de los “Servicios de Seguridad en Recintos Municipales”, por el período comprendido entre el 11 de Mayo y el 19 de Junio de 2010, por un valor total de \$ 33.629.422.-, ello en virtud a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Comisión de Hacienda, propone aprobar la contratación directa de los “Servicios de Seguridad en Recintos Municipales”, en los términos expuestos por la Sra. Secretaria Municipal (S), contando con el rechazo del Concejal Sr. Escequiel Riquelme.

Finalmente, los Concejales señores Díaz y Ortiz, solicitan que la próxima prórroga (período siguiente al aprobado) sea presentado en el Concejo del día 17.06.2010.

2.- REASIGNACION DE FONDOS PROYECTOS “FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DE EDUCACION 2010”.

El señor Director de Educación Municipal (S) informa la necesidad de reasignar los fondos de los proyectos postulados al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2010, a los proyectos que en estos momentos revisten prioridad para el funcionamiento de los establecimientos que lo requieren.

Esta reasignación se efectuará de la siguiente manera:

1.- Del proyecto “**Reposición Cocina-Comedor Liceo B-36**”, aprobado por \$ 60.000.000.-y que será ejecutado, en parte con los módulos prefabricados, se solicitan:

- a) \$ 15.000.000.- para “**Habilitación Colegio Juan Gregorio Las Heras**”, cuyo costo total es de \$ 32.656.625.- La diferencia corresponde a aporte de los fondos Escuelas para Chile.
- b) \$ 6.655.055.- para “**Reparación Escuela Lagos de Chile**”, cuyo monto total es de \$ 10.082.255.- y que tiene un aporte de \$ 3.427.200.- de los fondos Escuelas para Chile, y
- c) \$ 18.344.945.- para “**Habilitación Gimnasio Patio Cubierto Colegio Gran Bretaña**”

La Comisión de Hacienda propone aprobar la reasignación de fondos de los proyectos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2010, en los términos planteados por el Director de Educación Municipal (S).

3.- MODIFICACION ORDENANZA N° 2 SOBRE PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS.

La Sra. Asesora Urbanista (S) informa sobre la necesidad de modificar Ordenanza N° 2 sobre Playas de estacionamiento, ello considerando los daños del sismo ocurrido el pasado 27 de febrero en numerosas edificaciones emplazadas en el centro histórico de la ciudad, lo que determinó la demolición de estas, quedando eriado el sitio de su emplazamiento.

Por lo expuesto se solicita aprobar la modificación a la ordenanza N° 2 solicitada, para lo cual se requiere aprobar el siguiente artículo N° 13:

Sin perjuicio de las restricciones señaladas en los artículos precedentes, se prohíbe la autorización para nuevas playas de estacionamiento de superficie para automóviles tarificados, en el polígono comprendido entre las calles Avda. Padre Hurtado, Avda. Los Carreras, Paicaví, Victor Lamas, ambos costados de cada una de las vias incluidos, por un periodo de un año a contar de la fecha de aprobación de la presente modificación. En caso de que la I. Municipalidad de Concepción lo estime necesario, este plazo se podrá prorrogar para el mismo polígono o parte de él.

La Comisión de Hacienda ha votado de la siguiente manera:

APRUEBAN	RECHAZAN
ESCEQUIEL RIQUELME	JORGE CONDEZA
ALVARO ORTIZ	RODRIGO DÍAZ
CRISTIAN PAULSEN	ALEJANDRA SMITH

No obstante lo anterior, los señores Concejales darán su opinión definitiva en el próximo Concejo Municipal.

4.- PATENTES DE ALCOHOLES.

El Director de Finanzas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Letra ñ del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para aprobación o rechazo del Concejo Municipal las peticiones que se indican:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES
MARIO ANDRES MARIN HERNANDEZ	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES (ART.3 LETRA C)	OROMPELLO N° 563-B	ORD. N° 308 DE 11.05.2010 SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA SOBRE JJ.VV. BERNARDO OHIGGINS QUE NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER SU FUNCIONAMIENTO
COMERCIAL OVALLE LTDA.	EXPENDIO DE CERVEZA (ART.3 LETRA F)	TRASLADO DESDE: COLO COLO N° 349 LOCAL 27 A: OHIGGINS N°63	ORD. N° 387 DE 27.05.2010 SECRETARÍA MUNICIPAL SE INFORMA SOBRE JJ.VV. N° 4 PAZA ESPAÑA, NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER SU FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Hacienda, propone aprobar otorgamiento de patentes indicadas precedentemente.

5.- ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO 01.07.2010 HASTA EL 30.06.2011

Se hace entrega a los señores Concejales presentes en la sala del Ord. N° 401 de 08.06.2010 del Jefe de Patentes y Rentas y que contiene los antecedentes relacionados con el Rol de Patentes de Alcoholes de la Comuna de Concepción para el período 01.07.2010 hasta el 30.06.2011..

Lo anterior, en atención a que este Rol debe ser aprobado por el Concejo Municipal antes del 30 de Junio del presente año, ello en virtud al Art. 3º de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas.

**RODRIGO DIAZ WORNER
PRESIDENTE
COMISION DE HACIENDA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

CONCEPCION, JUNIO 08 DE 2010

ANEXO

ORD.: N° 54

ANT.: No Hay
MAT.: Solicita Información.

CONCEPCION, 15 de Junio 2010.

DE: CONCEJAL DE LA MUNICIPALIDAD
SR. JORGE CONDEZA NEUBER.A.: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SR. MIGUEL ANGEL CARRASCO MARANBIO.

Por este intermedio solicito usted, listado completo de los Deudores presupuestarios que consigna el saldo al 31 de diciembre del 2009 y que registra un monto de \$4.766.921.042. El listado debe indicar N° de RUT, nombre del deudor y monto exacto de la deuda como asimismo, el motivo de ella.

Junto a lo anterior solicito el listado completo de los deudores de dudosa recuperación al 31 de diciembre del 2009 y que registra un monto \$4.970.185.252. El listado debe indicar el N° de RUT, Nombre del deudor y monto exacto de la deuda, el motivo de ella y la fecha en que se originó. Además debe indicar en cada caso las acciones de cobranza efectuadas y que determinen su paso a un estado de dudosa recuperación.

Atentamente,

JORGE CONDEZA NEUBER.
CONCEJAL

DISTRIBUCION:

- Alcalde de la Municipalidad de Concepción
 - Concejo Municipal
 - Correlativo Archivo.
- MCN/rqc.



Entregado por el